



DECRETO N° 2142.-/

LAJA, 28 de junio de 2012.

VISTOS:

- 1.-Acuerdo N°92 Sesión concejo N°23 del 27 de junio de 2011.
- 2.-D.A. N° 3817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 Sesión de concejo N° 48 de fecha 07/12/2011;
- 3.-Disponibilidad presupuestaria 2011;
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con espacio físico para el funcionamiento de la atención de público.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRATESE**, con fecha 30 de junio de 2012 el arrendamiento de inmueble entre la Ilustre Municipalidad de Laja y don Oscar Soto González, C.I.N° [REDACTED] para el funcionamiento de oficinas municipales en el primer piso número seis y segundo piso número ocho y nueve del inmueble ubicado en Balmaceda N° 280, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), mensual y cuya vigencia será a partir del 30 de junio de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2012.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, la obligación por parte de la Municipalidad de Laja de pagar el consumo de energía eléctrica de los siguientes servicios N°94086074-A (medidor que corresponde al local N° seis del primer piso) y servicio N° 8707544-A (49550), que corresponde a los locales N° ocho y nueve del segundo piso interior)
- 3.- **CANCELESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/cmi *28.06.12.

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas
- Control Interno
- Adquisiciones
- Secplan
- Dom
- Archivo SSMM./

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233